

Rut : 60.318.000-3

Demandante : CORP DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REG T

Dirección : Sotomayor 728 Piso 2 Iquique

Unidad de Compra : Regiones de Tarapac y Arica

Teléfono : 56-57-2532333

Fecha Envío OC. :

Fax :

Estado : Enviada a Autorizar

ORDEN DE COMPRA N°: 575924-229-SE16

SEÑOR (ES)	VIZCAYA S A	A Sr (a)	: Daniel Fuentealba Pinto
DIRECCIÓN	ARTURO Iquique Región de Tarapacá FERNANDEZ 1663 IQUIQUE	FONO	: (56)(57) 2241165
RUT	: 77.589.450-4	FAX	: (56)(57)474650

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	REPARACION Y MANTENCION VEHICULO INSTITUCIONAL		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Plaza Prat N° 570	Iquique	Región de Tarapacá
DIRECCION DE DESPACHO :	Plaza Prat N° 570	Iquique	Región de Tarapacá
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Luz Rodriguez	56-57-2532333	adquisiciones.iquique@cajta.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78180103	Servicios de cambio de fluidos de aceite o de la t	1 Unidad no definida		REPARACION Y MANTENCION DE VEHICULO BLVF-38 CAMBIO DE RADIADOR, TERMOSTATO Y REFRIGERANTES	456.746,00	0,00	0,00	456.746
Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		456.746
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		456.746
					19% IVA	\$		86.782
					Total	\$		543.528

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

REPARACION VEHICULO BLVF-38

Derechos del Proveedor del Mercado Público

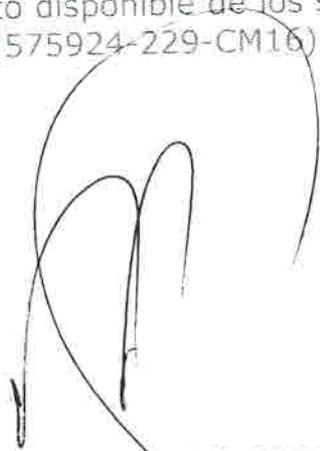
1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Iquique, 29 de junio de 2016

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto disponible de los servicios indicados en la orden de compras (575924-229-CM16).



MARY JANE MIRANDA CORTEZ
Jefe de Administración y Finanzas CAJTA (S)



RES. EXENTA N° 214 / 2016

ADJUDICA TRATO DIRECTO PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA, PLACA ÚNICA BLVF-38.

IQUIQUE, 24 de Junio de 2016.

VISTOS:

Estos antecedentes y lo dispuesto en la Ley N° 18.632, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta y le concede personalidad jurídica, publicada el 24 de julio de 1987, la letra a) del artículo 19 del D.F.L. N°1- 18.632 de Justicia, publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de Febrero de 1988. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. El artículo 13 de la Ley N° 20.088, publicado en el Diario Oficial de fecha 05 de enero del 2006. En el Decreto -250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 1763, publicado en el Diario Oficial de fecha 06 de octubre del 2009, que modifica el Decreto N° 250, de 2004, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, a fin de dar cumplimiento a sus funciones en terreno, sector costero y Consultorio Jurídico Móvil, como asimismo, el traslado de material en las diversas instalaciones dependientes de la Corporación de Asistencia Judicial de Tarapacá y Antofagasta, resulta indispensable la contratación de los servicios de reparación del vehículo institucional Marca: Ford, Modelo: Explorer XLT, Placa Única: BLVF-38, Motor: 4.0, V.I.N. 1FMEU63E38UA83363, Año: 2008.

SEGUNDO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 letra g) de la Ley 19.886, en relación con el artículo 10, número 7, letra j del Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, se autoriza el Trato o Contratación Directa, con carácter excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo

indispensable acudir a dicha modalidad de contratación, tal como ocurre cuando *“el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.”*

TERCERO: Que, requerido informe a la encargada de adquisiciones de esta Corporación, manifestó que los servicios requeridos no se encuentran en Convenio Marco.

CUARTO: Que, los servicios que se requieren para la reparación del vehículo Institucional alcanzan a un valor mensual que no supera las 100 UTM, sumado al hecho de que todo el proceso que conlleva la adjudicación de tales servicios mediante la modalidad de Licitación Pública obligarían a la Corporación a realizar diversas etapas o procesos, tales como, la confección de las bases administrativas y técnicas, la resolución que autoriza la licitación, la designación y participación de los miembros de una comisión de adjudicación, la publicidad del llamado, la resolución que adjudica la licitación, entre otros; todo lo cual podría tomar dificultoso el que prontamente se alcance la cobertura de tal necesidad, a lo cual se suma al hecho de que los montos que se invertirán en dicha contratación resulta ser bastante marginales para las empresas del rubro, lo que podría generar que el proceso de Licitación Pública pueda ser declarado desierto, cuestión que retrasaría significativamente la disposición de los servicios requeridos, como también haría incurrir en costos de trabajo administrativo y económico que resultan excesivos, dado el bajo valor que debe ser desembolsado.

QUINTO: Que, se recibieron las cotizaciones presentadas por don Julio Olguin Muller Gerente de Autocom E.I.R.L., por un monto de \$755.948.-, IVA incluido; de Viscaya S.A., por un monto de \$543.528.- IVA incluido; y de don Bahaman Cubillos Rivera, por un monto de \$666.669.-, impuesto incluido.

SEXTO: Que, sobre la base de las consideraciones previas, en el caso de la contratación de los servicios de reparación del vehículo institucional asignado a la Corporación de Asistencia Judicial de Iquique y Antofagasta, se está en presencia de una de las situaciones de excepcionalidad que reconoce nuestra normativa nacional, la que autorizaría para proceder a dicha contratación mediante la modalidad de Trato o Contratación Directa, como finalmente se dirá.

RESUELVO:

1° **ADJUDÍQUESE**, mediante Trato Directo la **CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACIÓN EL VEHÍCULO INSTITUCIONAL** de esta Corporación, Placa Única BLVF-38, individualizado en el considerando primero de esta resolución, a **VIZCAYA S.A.**, RUT N°77.589.450-4, por el monto total de **\$543.528.- (quinientos cuarenta y tres mil quinientos veintiocho pesos)**, IVA incluido, por ser el proveer que presenta la oferta más económica y con las características y objetivos más convenientes e indicados para los intereses de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.

2° **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la plataforma de licitaciones de Chilecompra: www.chilecompra.cl en formato PDF.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



CAROLINA PAZ FERNÁNDEZ ALVEAR
DIRECTORA GENERAL

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

CPFA/jpp
Distribución:

- Unidad de Adquisiciones Caja
- Jefe de Administración y Finanzas
- Asesor Jurídico
- Archivo Dirección General.



VIZCAYA S A

Giro: REPARACION Y MANTENCION DE VEHICULOS VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ARTURO FERNANDEZ 1663 - IQUIQUE

eMail :

CONTABILIDAD@AUTOMOTRIZVIZCAYA.CL

R.U.T.: 77.589.450 - 4

FACTURA ELECTRONICA

Nº 100

S.I.I. - IQUIQUE

Telefono :

SEÑOR(ES): CORP DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REG T

R.U.T.: 60.318.000 - 3

GIRO: COLEGIOS PROFESIONALES

DIRECCION: SOTOMAYOR 728 2PISO

COMUNA IQUIQUE

CIUDAD: IQUIQUE

CONTACTO:

Fecha Emision: 11 de Julio del 2016

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	MANO DE OBRA	4 HH	32.000			128.000
-	REPUESTOS	1 UNI	279.693			279.693
-	LUBRICANTES Y OTROS	1 UNI	49.053			49.053

Referencias:

ORDEN DE TRABAJO - Nota Pedido N° 33828 del 2016-07-06



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	456.746
I.V.A. 19%	\$	86.782
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	543.528